



RESOLUCIÓN 001440 25 SEP 2013
EXENTA 5D/N° _____/

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION SRA. SOFIA
MORALES PONCE Y REINTEGRO FAM
POR PRESTACION CUBIERTA LEY DE
URGENCIA _____/

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II D.F.L. N° 1/2005; las facultades que me confieren la Resolución N°1°/1274/98, la Resolución Exenta 3.3D/n°4236/2010 y la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002 y todas sus modificaciones, todas del Fondo Nacional de Salud y Resolución N° 1600/2008, que refundió el texto de la Resolución N°55/92 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Nota Interna 5D/N° 259 del Subdepto Control del Seguro DZN, la cual indica, devolución de dinero del prestador Clínica el Loa S.A. ascendente a la suma de \$91.100 correspondiente a devolución del monto total cancelado por prestaciones cubiertas ley de urgencia y pagadas a dicho prestador por la asegurada Sra. Sofia Morales Ponce [REDACTED]

RESOLUCION:

1. Autorícese a Administración y Finanzas de la Dirección Zonal Norte a ingresar al Fondo de Ayuda Médica (FAM) de Fonasa la suma de \$ 22.480 (veintidós mil cuatrocientos ochenta pesos).

2. El Subdepto de Administración y Finanzas DZN debe contactar a Sra. Sofia Morales Ponce, [REDACTED] para efectuar devolución de \$ 68.620 (sesenta y ocho mil seiscientos veinte pesos), monto pagado por el asegurado.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



WILSON PIZARRO MARCHANT
DIRECTOR ZONAL NORTE
FONDO NACIONAL DE SALUD

WZ/JCVV

DISTRIBUCIÓN:

- * Centro Gestión Regional Tarapacá
- * Sra. Sofia Morales Ponce
- * Subdepto Control del Seguro DZN
- * Subdepto. de Administración y Finanzas DZN
- * Oficina de Partes (Afecta Art. 7°, letra g) Ley 20.285/2008